

Aguascalientes, Ags; jueves 23 de noviembre del 2023

No. 498

## **ASUNTOS GENERALES DE LA SESIÓN DEL 23 DE NOVIEMBRE 2023 EN EL CONGRESO DE AGUASCALIENTES**

### **MAXIMILIANO RAMÍREZ**

El diputado Maximiliano Ramírez presentó una iniciativa para adicionar un título sexto denominado “Propuestas no Solicitadas” en la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos de Prestación de Servicios del Estado y Municipios del Estado de Aguascalientes.

El objeto de la propuesta busca generar las condiciones para que una empresa privada presente recursos para realizar un proyecto de infraestructura través de una asociación público privada, incentivar la creación de nuevos proyectos de partes empresas especializadas reactivando su participación en el desarrollo de proyectos, pues con esta modificación “se pretenden crear condiciones que permitan al sector privado contribuir a generar una entidad más segura, competitiva, incluyente, sustentable y con una mayor calidad de vida de la gente”.

Por otro lado, anunció también la presentación de otra iniciativa para declarar a las “Danzas de Matlachines”, Patrimonio Cultural y Material e Intangible del Estado de Aguascalientes, con el propósito de preservar su identidad, el fomento de su diversidad, la atracción turística, entre otros puntos.

### **MARÍA DE JESÚS DÍAZ**

La diputada María de Jesús Díaz presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

La congresista explicó que en el año 2015 se expidió Ley de Bienes del Estado de Aguascalientes, la cual tiene por objeto establecer los bienes que constituyen el patrimonio del Estado de Aguascalientes, así como la de regular su régimen de dominio, registro, administración, uso, aprovechamiento, adquisición y disposición, sin embargo, no es clara respecto de las atribuciones para las distintas autoridades estatales que intervienen en dichas funciones, como tampoco lo es para el caso de la clasificación de los bienes de dominio público y privado.

“Por lo anterior, ha sido necesario llevar a cabo un estudio íntegro de la Ley vigente, a fin de poder resolver y adecuar a las nuevas disposiciones legales en materia de administración, adquisición, registro, conservación, uso, aprovechamiento, posesión, destino, enajenación, disposición, explotación, control, inspección y vigilancia sobre los bienes que constituyen el patrimonio de los Poderes Públicos a nivel estatal, siendo el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Aguascalientes, respetando la autonomía municipal para la regulación correspondiente a su patrimonio”.

## **KAROLA MACÍAS**

Por su parte, la diputada Karola Macías presentó una iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Aguascalientes, para que el ejercicio de la acción penal sea imprescriptible para los delitos de hostigamiento sexual, atentados al pudor, corrupción de menores e incapaces y estupro.

La congresista expuso que con esta propuesta los responsables podrán ser condenados aún cuando transcurran varios años entre la comisión del delito y que la víctima decide presentar la denuncia, ya que “la imprescriptibilidad de la acción penal en estos delitos es esencial para garantizar la protección integral de los menores de edad”.

## **SANJUANA MARTÍNEZ**

La diputada Sanjuana Martínez realizó un posicionamiento con respecto a la próxima conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

En este próximo 25 de noviembre día para la erradicación y prevención de la violencia de género; “hago un llamado a la unidad y a la acción, esta lucha puede ser impulsada si se da cabida a una realidad más incluyente y equitativa, en la que las necesidades de las mujeres para que sean tomadas en cuenta en las leyes, políticas públicas y prácticas, para lograr así una igualdad sustantiva”.

“Como yo, existen madres de familia, que luchamos por una vida libre de violencia para nuestras hijas, queremos ese mismo aprendizaje para las nuevas generaciones, porque merecen un mundo justo e igualitario, con las mismas oportunidades entre hombres y mujeres, libre de los abusos y arbitrariedades”.

## **NANCY MACÍAS**

La diputada Nancy Macías propuso una iniciativa para reformar el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para que se brinde atención psicológica a los menores de edad debido a los índices de suicidio que se registra en este sector poblacional.

La diputada expuso que su propuesta busca también que se diseñen e implementen acciones y programas para detectar, atender y prevenir el suicidio en niñas, niños y adolescentes; la congresista informó que de acuerdo a datos del Instituto de Salud del Estado del 2017 al 2021 se consumaron 55 suicidios de menores de edad en donde la mayoría presentaba cuadros de depresión, ansiedad, problemas económicos, así como de consumo de sustancias.

Tras esta participación, el diputado Jaime González, presidente de la mesa directiva, procedió con la clausura de los trabajos de la presente asamblea, al tiempo que convocó al Pleno para desarrollar la siguiente sesión ordinaria el próximo jueves 30 de noviembre, a las 09:00 horas en el Recinto Oficial Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes.

---000---